ANEXO 31

GESTIÓN DE TRAMITES PERMISOS Y LICENCIAS

GCS	PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE BOGOTA PLMB T1 INFORME DE GESTION DE TRÁMITES PERMISOS Y LICENCIAS L1T1-PMO-DPY-IN-0088-A31 Versión: V00 15/09/2026	METRO

Gestión de Trámites Permisos y Licencias

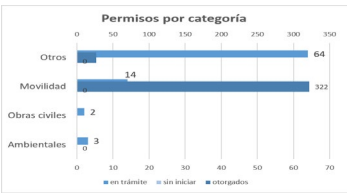
PERIODO julio de 2026

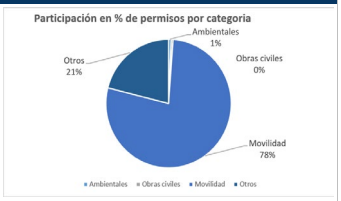
Valor del Proyecto*	Fecha entrada Concesión	Fecha entrada operación
$ 12.945.270.024.403,50	Octubre de 2020	Marzo 2028

ESTADO DE TRAMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS

Tipo de trámite (análisis del mes)	PMT's	Permisos de trabajo nocturno	Permisos ambientales	Permisos Obras Civiles	Otros
Sin iniciar	0	0	0	0	0
En Proceso	14	64	3	2	0
Otorgados	322	27	0	0	0
Total	336	91	3	2	0

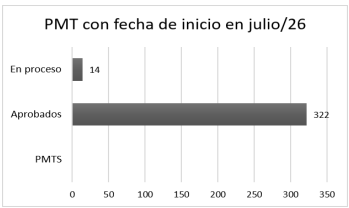
TABLERO DE CONTROL PERMISOS Y LICENCIAS

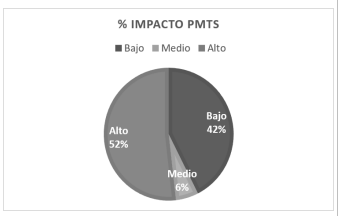




Conclusiones Permisos por categoría

Para el periodo julio 2026 se identificaron 432 permisos en gestión, 349 otorgados y 83 en proceso. El 78% del total son de movilidad, el 21%corresponde a permisos nocturnos, y apenas un 1% son de tipo ambiental. En materia de permisos de movilidad se obtuvo un 96% de aprobaciòn de los mismos, y solo el 4% estàn en tràmite, un 52% de ellos son PMT de alto impacto, un 6% de medio impacto y un 42% de bajo impacto.





Conclusiones Permisos con potencial impacto de desviación en el cronograma

Se recomienda que, la Interventoria haga seguimiento riguroso a la entrega de observaciones para lograr la aprobaciòn por parte de ML1 del PMT requerido para asegurar el izaje e instalaciòn de vigas de cajòn (entre otros) para las actvidades constructivas de la nave central en la estación metro nùmero15 y evitar desviaciones en las actividades constructivas de las unidades de ejecución UE-186, UE-202 y UE-212 por falta de cumplimiento oportuno de este permiso de movilidad, entre otros. Asì mismo, se recomienda por parte dela PMO, que ML1 presente los ajustes en atención a la solicitud formal de aclaración y ajuste de planes de acción en unidades de ejecución para cumplir con el modificatorio No.8 del contrato de concesión incluyendo los permisos y licencias requeridos (L1T1-INT-CE-26-4814).

Fuente de la información

EXT26-0018920, EXT26-0016464, EXT26-0016884, EXT26-0018881, EXT26-0018867, EXT26-0016886, EXT26-0018893, EXT26-0018743, EXT26-0017880, EXT26-0018920, EXT26-0017899, EXT26-0018900, EXT26-0018897, EXT26-0017, 639, EXT26-0018896, EXT26-0018893, EXT26-0018881, EXT26-0018872, EXT26-0018867, EXT26-0018862, EXT26-0018861, EXT26-0018848, EXT26-0018847, EXT26-0016980, EXT26-0018786, EXT26-0018785, EXT26-0016476, EXT26-0016465, EXT26-0016459, EXT26-0018758, EXT26-0017964, EXT26-0016494, EXT26-0017973, EXT26-0016463, EXT26-0017929, EXT26-0017952, EXT26-0017946, EXT26-0017916, EXT26-0016512, EXT26-0017853, EXT26-0018920, EXT26-0017370, EXT26-0017903, EXT26-0016385, EXST26-003946, EXT26-0017793, EXT26-0017810, L1T1-INT-CE-26-4606, EXT26-0017799, EXT26-0015991, EXT26-0015966, EXT26-0015979, EXT26-0017726, EXT26-0017732, EXT26-0015978, L1T1-INT-CE-26-4962, EXT26-0017538, EXT26-0017538, EXT26-0017537, EXT26-0017545, EXT26-0017534, EXT26-0017916, EXT26-0016450, EXT26-0017903, EXT26-0017799, EXT26-0015987, EXT26-0017135, EXT26-0019191, L1T1-INT-CE-26-5420 , EXT26-0019145, EXT26-0017424, EXT26-0017426, EXT26-0017701, EXT26-0017666, EXT26-0017610, EXT26-0017557, EXT26-0017558, EXT26-0017608, EXT26-0017539, EXT26-0017523, EXT26-0017535, EXT26-0017579, EXT26-0017582, EXT26-0017586, L1T1-INT-CE-26-4949 , EXT26-0003856, EXT26-0017358, EXT26-0017353, EXT26-0017343, EXT26-0017586, EXT26-0015829, EXT26-0017176, EXT26-0017241, EXT26-0017211, EXT26-0017185, EXTS26-0003722, EXT26-0016465, EXT26-0016547, EXT26-0015949, EXT26-0015952, EXT26-0015966, EXT26-0015957, EXT26-0015955, EXT26-0015956, EXT26-0015958, EXT26-0015984, EXT26-0015979, EXT26-0015975, EXT26-0015991, EXT26-0015986, EXT26-0015987, EXT26-0015978, EXT26-0016158, EXT26-0016422, EXT26-0016451, EXT26-0016440, EXT26-0016466, EXT26-0016335, EXT26-0015829, EXT26-0016602, EXT26-0016431, EXT26-0016450, EXT26-0016700, EXT26-0016865, EXT26-0016874, EXT26-0016881, EXT26-0016919, EXT26-0016982, EXT26-0016980, EXT26-0017017, EXT26-0017019, EXT26-0017014, EXT26-0017008, EXT26-0017006, EXT26-0017013, EXT26-0016952, EXT26-0017030, EXT26-0017045, EXT26-0017034, EXT26-0017026, EXT26-0017043, EXT26-0017041, EXT26-0017039, EXT26-0017051, EXT26-0016462, EXT26-0018576, EXT26-0018581, EXT26-0018590, EXT26-0018560, EXT26-0016531, EXT26-0017263, EXT26-0016308, EXT26-0017059, EXT26-0017154, EXT26-0016052,

ALERTAS TEMPRANAS

ID	Descripción de la Alerta Temprana	Acción de Respuesta
1		

RECOMENDACIONES

1	

CONCLUSIONES

1	En lo concerniente a permisos de movilidad para julio del 2026, se identificaron movilizaciones de carga extrapesada y extradimensionada sin los permisos requeridos y reiteración en desviaciones en la implementación de PMT y pendientes por resolver relacionados con los compromisos adquiridos en los comitèss de trànsito para el seguimiento de PMTs, compendiadas asì: Transporte de las estructuras metálicas con destino a la Estación 10 y de la viga cajón metálica asociada al Puente Metálico No. 4, con destino al frente de obra WF5 el 28 de julio, sin permiso de la SDM y presuntamente sin la presentaciòn de requisitos ante la Interventoria previamente para validaciòn y confirmaciòn de cumplimiento, antes del recorrido, adicionalmente, se identificò tambièn la desviación del PMT autorizado en el WF3, ya que, el seguimiento realizado por la interventoría, se evidencia que las actividades de fundición de la estructura se encuentran programadas para ejecutarse sobre los carriles habilitados al tráfico vehicular de la Av. Primera de Mayo por Avenida carrera 68, en ambos sentidos, situación que pone en riesgo la seguridad vial del sector (EXT26-0017899); el 13 de julio de 2026, el Concesionario realizó el traslado de maquinaria pesada (KATTOR móvil No. 3351) por la Calle 34 entre Carrera 13 y Av. Caracas, circulando en contravía y cerrando la calzada, sin contar con el PMT autorizado por la SDM (EXT26-0017916); tambièn se identificaron maniobras no autorizadas y por fuera del horario aprobado para la instalaciòn de la pasarela de la Estaciòn No. 2 circundante al Portal de las Americas, afectando el inicio de los servicios de Transmilenio en este portal y presentando desviaciones al PMT autorizado (L1T1-INT-CE-26-4606), tambièn en la avenida Av. Primero de mayo, Av. NQS y Av. calle 1 PMT viaducto-redes-WF3 y WF4 (L1T1-INT-CE-26-4962) se observaron desviaciones del PMT autorizado. Por otra parte, se identificaron como aspectos reiterativos, la falta de implementación efectiva y oportuna del PMT, la ausencia de medidas correctivas ante riesgos detectados, la gestión inadecuada de cierres, señalización y desvíos, la no atención oportuna a las observaciones de la SDM y la Interventoría, como compromisos no cumplidos del comitè de PMT nùmero 117 asociado con PMT de los WF1, WF2 (EXT26-0017586, EXT26-0015829), WF3, WF4 (EXT26-00174269) y en el WF6 (L1T1-INT-CE-26-4949).
2	En materia ambiental para el perìodo julio 2026, ML1 notifica sobre el reporte sobre la intervención y retiro de cincuenta individuos arbóreos autorizados para tratamiento silvicultural, solicitando reconocimiento, actualización de inventarios y exclusión de obligaciones al concesionario, con el fin de evitar duplicidades y coordinar acciones con la Secretaría Distrital de Ambiente, individuos incluidos en la Resolución 0199 de 2023 modificada por la resolución 01831 de 2023 prorrogada por la resolución 00252 de 2026, relacionados en el expediente SDA-03-2022-5833. Así mismo, frente a lo manifestado durante el Comité de Redes celebrado el 31 de julio de 2026, relacionado con las actividades constructivas previstas en el Canal Río Seco, a la altura de la avenida Primero de Mayo con carrera 51, la PMO establece como tema de seguimiento prioritario la trazabilidad del trámite de prórroga del Permiso de Ocupación de Cauce (POC), con el fin de verificar oportunamente su estado y la disponibilidad de los soportes correspondientes previo a la ejecución de las actividades que requieran dicho permiso. De acuerdo con la revisión de la información, ML1 efectuó durante julio de 2026 la solicitud formal de prórroga ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), situación que también se evidencia en la comunicación EXT26-0017810 para los POC de los canales Río Seco, Albina y Cundinamarca. Adicionalmente, la comunicación de la Interventoría asociada al seguimiento de lo tratado en el Comité de Redes corresponde al radicado EXT26-0018848 (L1T1-INT-CE-26-5633 del 03 de agosto de 2026). En consecuencia, a la fecha no se identifica un incumplimiento asociado a la gestión del trámite; no obstante, se debe mantener como un seguimiento prioritario hasta contar con la definición de la Autoridad Ambiental y con la trazabilidad documental que permita verificar las condiciones habilitantes para el inicio de las actividades correspondientes. Finalmente, se destaca que, Metro Línea 1 solicitó ante la SDA cambio en tratamientos silviculturales de la Res 00199 de 2023 como consta en el comunicado L1T1-CON-CE-26-1236 solicitud modificación tratamiento silvicultural aprobado para los individuos arbóreos emplazados en el frente de trabajo WF3 autorizado mediante resolución 00199 de 2023. expediente no. SDA- 03-2022-5833 (EXT26-0017241).
3	En otros permisos se observa en la comunicación EXT26-0016531, la solicitud de ML1 al Instituto de Patrimonio Cultura IDPC la constataciòn de otorgamiento del permiso de intervenciòn de espacio pùblico para el BIC ubicado en la calle 13 *No* 14 43 con el fin de adelantar trabajos en el edificio descendente de la E12; pendiente la confirmaciòn por parte del IDPC de la obtenciòn de este permiso; y en la comunicación EXT26-0016308 se solicitò autorización para intervenir el bien mueble Alvaro Gómez en Tramo 5 del Metro de Bogotá.
4	Para julio 2026, según el reporte Consolidado COI alta y baja (semanas 26 a la 31), se evidenciaron 336 PMT para la PLMB T1 con inicio en el mes analizado, de los cuales un 96% fueron autorizados y un 4% estàn en revisiòn y/o suspendidos; a su vez el 52% de este total, son de alto impacto, 5,7% medio y un 42,6 % de bajo impacto.

CONSORCIO CONSULTORES PMO BOGOTÁ

Johanna Camargo - Especialista en Logistica **Elaboración y Revisión PMO**	**Carlos Nuñez - Gerente de Ingeniería PMO** **Revisión y aprobación**